

Montevideo, 29 de diciembre de 1976.

Señor Director

dispuso dar a publicidad la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 2 de diciembre de 1976 (Acta 44, Resol. 70) que se transcribe:

**Complemento de la Ordenanza No. 23**

**VISTO:** El planteamiento hecho por Educación Primaria relativo al alcance de la Ordenanza No. 23.

**VISTO:** El informe de la Asesoría Docente del CO.NA.E.

**RESULTANDO:** Que de la consideración del planteamiento interpuesto y del asesoramiento recibido se hace necesario aclarar, en algunos aspectos, el alcance de la Ordenanza No. 23;

**RESUELVE:** Establecer, a título aclaratorio para el alcance de la Ordenanza No. 23, lo siguiente:

1) Las especializaciones cuyo reconocimiento se establece en la Ordenanza No. 23 son aquellas que se cursaron en el Instituto Magisterial Superior durante el año 1976 (preescolares, niños con problemas generados en el desenvolvimiento psíquico y educación de sordos y ortofonistas).

2) El reconocimiento de una determinada especialización sólo habita para el desempeño del cargo de Maestro.

3) Para el reconocimiento de una especialidad será necesario que el maestro haya trabajado ininterrumpidamente dentro de "una determinada" especialización en el quinquenio 1971-1975, en forma continua en la especialización considerada, en cada caso, como se concreta a continuación:

a) 5 años en la educación de pre-escolares; (quinquenio 1971-1975).

b) 5 años en la enseñanza de niños con problemas generados en el desenvolvimiento psíquico (quinquenio 1971-1975).

c) 5 años en la educación de sordos y ortofonistas (quinquenio 1971-1975).

4) Con relación al artículo 2o. inc. a de la Ordenanza No. 23 en la que se establece la edad límite para 1976, deberá tomarse la de 35 años cumplidos o a cumplirse al comienzo de 1977.

5) La asistencia del 90 por ciento que establece el artículo 2o. inc. b de la Ordenanza No. 23 debe ello cumplirse para cada año del quinquenio 1971-1975.

6) Se fija como plazo máximo para ampararse en la Ordenanza No. 23, el 30 de diciembre de 1976.

Saluda a usted, muy atentamente.

Insp. ELEUTERIO GONZALEZ  
Secretario General (Enc.).













